

La Diputación de Zamora aprueba la actualización del proyecto de la variante sobre el FFCC en la carretera ZA-P-1405 en La Hiniesta

*Por Gabinete de Prensa
oct. 13, 2025*



- **Contará con un presupuesto base de licitación de más de 2 millones de euros**
- **La actuación permitirá la eliminación de dos curvas de 90 grados y mejorará la seguridad en una de las carreteras más transitadas de la Red Provincial**

La Diputación de Zamora ha aprobado inicialmente la actualización del proyecto constructivo de la variante sobre el FFCC en el PK 7+750 de la carretera ZA-P-1405, en el término municipal de La Hiniesta, con un presupuesto base de licitación de 2.031.348,48 euros (IVA incluido), financiado con fondos propios de la Diputación correspondientes al ejercicio 2025.

El proyecto, redactado por los ingenieros Luis Alberto Herrero Hernández y Javier Maraña Camino, tiene como objetivo modernizar y mejorar la infraestructura vial, garantizando una mayor seguridad y fluidez en el tráfico. La supervisión del proyecto ha sido realizada por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Diputación, Juan Francisco López Prada.

Con este nuevo puente se pretende dar más seguridad a una de las carreteras más largas de la provincia y muy transitada por los vecinos de la comarca, y permitirá eliminar las dos curvas de 90° a derecha e izquierda, mejorando notablemente la seguridad y la comodidad de los usuarios.

Retrasos justificados por las exigencias del operador ferroviario

Los retrasos en el avance del proyecto se deben a las modificaciones exigidas por ADIF, que ha solicitado la introducción de una serie de cambios técnicos en los últimos meses para garantizar la plena compatibilidad y seguridad de la actuación con la infraestructura ferroviaria existente.

Estas modificaciones obligaron a los técnicos provinciales a ajustar diversos aspectos del proyecto y a reiniciar los trámites de exposición pública, con el fin de cumplir con todos los requisitos normativos y garantizar la máxima transparencia en el procedimiento administrativo.

Con la aprobación inicial del proyecto, se abre un periodo de exposición pública de veinte días hábiles, durante el cual los titulares de los bienes y derechos afectados por la obra, así como cualquier persona interesada, podrán consultar la documentación y presentar alegaciones.

El anejo de expropiaciones estará disponible tanto en la sede electrónica de la Diputación como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos implicados y en un diario de mayor circulación de la provincia.

La aprobación del proyecto implica la declaración de utilidad pública de la obra y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, lo que permite iniciar el procedimiento expropiatorio de manera urgente si fuese necesario.

La Diputación Provincial reafirma su compromiso con la mejora de la red viaria de la provincia, garantizando la transparencia en los procedimientos y el respeto a los derechos de los ciudadanos afectados.